



**Minuta de la reunión de la mesa de trabajo para la organización  
de debates entre candidatos presidenciales  
11 de abril de 2006**

Sala de Usos Múltiples  
Instituto Federal Electoral, 8:00 horas.

---

Asistentes:

Por parte del Instituto Federal Electoral:

- Arturo Sánchez, Consejero Electoral, coordinador de la mesa de trabajo,
- Marco Antonio Gómez Alcantar, Consejero Electoral, coordinador de la mesa de trabajo,
- Hugo Alejandro Concha Cantú, Secretario Técnico de la mesa de trabajo.

Por parte de las coaliciones y partidos políticos:

- Josefina Vázquez Mota, representante del candidato del Partido Acción Nacional,
- Juan Molinar, miembro del Partido Acción Nacional,
- Jesús Ortega, representante del candidato de la Coalición Por el bien de todos,
- Fernando Vázquez, representante del candidato de la Coalición Por el Bien de Todos,
- Rosario Green, representante del candidato de la Alianza por México,
- Luis Eduardo Garzón, secretario particular de la Dra. Rosario Green.
- Susana Ibarrola, integrante de la Alianza por México,
- Luciano Pascoe, representante de la candidata del Partido Alternativa Socialdemócrata y campesina,
- Miguel Ángel Jiménez, representante del candidato del Partido Nueva Alianza,
- Rafael Reyes Arce, representante del candidato del Partido Nueva Alianza,
- Mercedes Kuri Lorenzo, integrante del Partido Nueva Alianza.

**Síntesis de temas tratados y su desarrollo:**

1. El Mtro. Arturo Sánchez dio la bienvenida a los presentes y describió a grandes rasgos los hechos que antecedían a la convocatoria a la presente reunión. Señaló que el día 10 de abril al terminar la conferencia de prensa que los Consejeros Electorales brindaron para dar a conocer los compromisos suscritos por los representantes de los candidato, el Sen. Jesús Ortega le había hecho una llamada telefónica para señalar que no estaba de acuerdo con el punto 12 de tal documento.

2. A petición del Lic. Miguel Ángel Jiménez, representante del candidato del Partido Nueva Alianza, el Mtro. Arturo Sánchez leyó el punto 12 del documento, que a la letra dice: *"Finalmente, a manera de un acuerdo de civildad, y en aras de mantener la equidad en la competencia electoral, todas las candidaturas presidenciales se comprometen, asistan o no al debate, a no difundir promocionales de sus campañas, ni a través del radio ni de la televisión, ni entrar en contacto con ningún medio de comunicación, desde las 18:30 horas del día de cada debate, hasta las 6:00 horas del día siguiente. La Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión notificará a sus afiliados sobre el alcance de este acuerdo, al tiempo que los partidos y coaliciones tomarán las medidas conducentes"*.

El Consejero Electoral y coordinador de la mesa de trabajo, Mtro. Arturo Sánchez recordó que durante la sesión del día de ayer, el único punto en el que el Lic. Fernando Vázquez, representante del candidato de la Coalición Por el Bien de Todos y del Senador Jesús Ortega había expresado dudas había sido el relativo a si la suspensión de acciones mediáticas de campaña iniciaría a las 18:00 ó las 18:30 horas, al tiempo de señalar que 2 horas antes del debate significaría a las 18.30. En razón de lo anterior, los integrantes de la mesa estuvieron de acuerdo en que la suspensión de actividades iniciaría a las 18.30 horas.

3. El Lic. Juan Molinar Horcasitas señaló que en su opinión, la razón por la que se encontraban convocados no era un desacuerdo o una falta de este, sino de un incumplimiento a los acuerdos tomados anteriormente. Señaló que el Lic. Fernando Vázquez, representante del Senador Jesús Ortega, había confirmado a los integrantes de la mesa la aceptación de la Coalición por el Bien de Todos a los puntos de los compromisos suscritos, incluido el número 12. Señaló que dicha aceptación la expresó después de haberse comunicado con el Senador Ortega mismo para expresarle los horarios de la tregua.
4. En su intervención, el Sen. Jesús Ortega se disculpó por no haber asistido a la reunión del día de ayer, y añadió que si manifestaba desacuerdo con el punto 12 era porque no había conocido la redacción del mismo. Agregó que si bien estaba consciente de que la tregua incluía spots pagados, no se había acordado que la misma incluyera entrevistas. Explicó que de las 18:30 a las 20:30 horas del día del debate, el candidato de la Coalición por el Bien de Todos tenía actividades que no convenía interrumpir y que después de los debates no era deseable dejar de pronunciarse al respecto. Participar o no en los debates tiene costos y ventajas que deben asumir plenamente todos los candidatos, agregó, y de no existir una tregua la prensa buscará la opinión del candidato de la Coalición por el Bien de Todos al igual que buscará la de los candidatos de las otras fuerzas políticas.

5. Al respecto los representantes de los candidatos del Partido Acción Nacional, Lic. Josefina Vázquez Mota, y Lic Juan Molinar Horcasitas; de la Alianza por México, Dra. Rosario Green; del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, Lic. Luciano Pascoe; y del Partido Nueva Alianza, Lic. Miguel ángel Jiménez; señalaron que efectivamente el acuerdo incluía entrevistas y que la representación de la coalición por el Bien de Todos había aceptado tales condiciones en las sesiones anteriores.
6. La Dra. Rosario Green, representante del candidato de la Alianza por México, señaló que si no existe acuerdo en el punto 12 del documento, al ser el mismo la parte medular de los compromisos no podía existir acuerdo alguno. Agregó la necesidad de que los Consejeros Electorales, testigos de la manera en que tales acuerdos fueron tomados, se pronuncien respecto a los mismos.
7. En su intervención, la Lic. Josefina Vázquez Mota, representante del Partido Acción Nacional solicitó al IFE la integración en un expediente de la totalidad de las minutas elaboradas por cada una de las sesiones de la mesa de trabajo, a fin de que fuera posible constatar sesión a sesión los acuerdos a los que arribaron los integrantes de la mesa y el acuerdo relativo a la tregua de entrevistas. Reconoció el trabajo llevado a cabo por el Instituto Federal Electoral y se sumó a la solicitud de la Dra. Rosario Green para que el Instituto se pronuncie sobre el particular. Señaló que si al candidato de la Coalición por el Bien de Todos le preocupa lo que los cuatro candidatos participantes dirán durante el primer debate, éste ultimo tiene aún la posibilidad de participar en el mismo.
8. El Senador Jesús Ortega, representante del candidato de la Coalición por el Bien de Todos, señaló que había suscrito la mayoría de los acuerdos a los que arribó la mesa, pero que en el punto 12 del documento había hecho una reserva. Señaló que como puede observarse en la minuta de la sesión celebrada el día 3 de abril, a una solicitud hecha por el representante del candidato del Partido Nueva Alianza, Lic. Miguel Ángel Jiménez, para que la Coalición por el Bien de Todos suspendiera acciones mediáticas 24 horas antes del debate, él había señalado que haría tal consulta. Agregó que nunca se especificó que la tregua llegaría hasta las 6 de la mañana y que incluiría entrevistas.
9. El Lic. Fernando Vázquez, representante del candidato de la Coalición por el Bien de Todos, señaló que en la sesión del día 10 de abril se le había hecho un resumen de las modificaciones realizadas al punto 12, y que él había consultado sobre el particular. Señaló que además había solicitado que la conferencia de prensa sobre el

contenido de los compromisos suscritos se realizara una vez que estuvieran completas las firmas.

10. El Mtro. Arturo Sánchez, Consejero Electoral y coordinador de la mesa de trabajo, señaló que si hubiera existido alguna duda respecto a la suscripción por parte de la Coalición por el Bien de Todos de los compromisos en cuestión, los consejeros electorales y coordinadores de la mesa de trabajo no los habrían hecho públicos a través de la rueda de prensa aprobada por los integrantes de la mesa un día antes.

Señaló que en tal razón la prensa estaba confundida respecto a los debates, y por ello era necesario informar adecuadamente a la ciudadanía sobre el particular. Agregó que ese mismo día vencería el plazo para recibir de parte de los candidatos la notificación de si participarían o no en los debates, y que a partir de la misma podría brindarse información adecuada a la opinión pública.

#### **Síntesis de acuerdos alcanzados:**

1. El Instituto Federal Electoral recibirá ese mismo día las cartas que los candidatos de los partidos políticos y coaliciones remitan para notificar si participan o no en el debate a celebrarse el día 25 de abril.
2. Se celebrará una próxima reunión de la mesa de trabajo el día lunes 17 de abril del año 2006.